

DETALLE DESCRIPTIVO DEL REPORTE

INFORMACIÓN GENERAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD	: Seleccionar el nombre de la Entidad que reporta.
B) AÑO	: Señalar el año al que pertenece el PAC reportado.
C) SIGLAS	: Colocar las siglas de la Entidad que reporta.
D) UNIDAD EJECUTORA	: Señalar el número de Unidad Ejecutora que corresponde, de ser el caso.
E) REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE - RUC	: Ingresar el RUC según los registros de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.
F) PLIEGO	: Indicar el nombre del Pliego al que pertenece la Entidad, de ser el caso.
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	: Indicar tipo y número de documento que sustenta la aprobación o modificación del PAC.

INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

1 NUMERO REFERENCIAL	: Colocar el número de orden correlativo programado. En caso sea el inicio del año comenzará en 1. En caso se utilice para Incluir procesos continuará con el último número programado.
2 ÍTEM ÚNICO	: Si el proceso programado cuenta con un único ítem señalar SÍ; sino se debe señalar NO.
3 TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	: Elegir el tipo de compra o selección: entidad, compra corporativa obligatoria, compra corporativa facultativa, por encargo.
4 NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	: En el caso de Compras corporativas o Por encargo, debe identificar el nombre de la entidad encargada de la realización del proceso de selección (ENTIDAD ENCARGADA)
5 TIPO	: Es la subdivisión que clasifica los TIPOS DE COMPRA O SELECCIÓN, pueden ser: Por encargo con cargo a su presupuesto, Por procedimiento de selección, Por supuesto de inaplicacion, Por acuerdo marco, Por regimen especial, etc.
6 TIPO DE PROCESO	: Señalar si el proceso programado se trata de una licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, convenio, etc.
7 OBJETO DE CONTRATACIÓN	: Indicar si se trata de la contratación de bienes, servicios, obras o consultoría de obras.
8 N. ÍTEM	: Indica el Numero de ítems que puede tener un procedimiento. Se ingresa en forma correlativa.
9 ANTECEDENTE	: Si el proceso viene de un DESIERTO, del año fiscal anterior elegir SÍ; sino, elegir NO.
10 DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	: Ingresar la NOMENCLATURA exacta del procedimiento de selección desierto.
11 DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	: Ingresar una breve reseña de la contratación programada. En caso de no ingresar un texto el sistema copia del CUBSO la descripción del ítem. Longitud máxima del campo: 250 caracteres.
12 CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	: Elegir el código que corresponda o que, en su defecto, más se aproxime al objeto o al ítem del proceso de selección programado. Para el registro de información en estos campos, necesitará que su computadora este conectada a internet.
13 UNIDAD DE MEDIDA	: Indicar la unidad de medida del objeto del proceso de selección o del ítem del proceso de selección.
14 CANTIDAD	: Señalar la cantidad de la unidad de medida indicada.
15 TIPO DE MONEDA	: Indicar el tipo de moneda del valor estimado de la contratación.
16 TIPO DE CAMBIO	: Señalar el tipo de cambio vigente a la fecha de la determinación del valor estimado de la contratación.
17 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	: Colocar el monto estimado del proceso de selección programado
18 CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	: Indicar la ubicación geográfica (región, provincia y distrito) del lugar de ejecución de la prestación.
19 FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Señalar la fuente de financiamiento presupuestal de los que dispone la entidad para la contratación
20 FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	: Indicar el mes en que la entidad convoca el proceso de selección programado.
21 MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Elegir la modalidad de selección.
22 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	: Ingresar el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento. Longitud máxima del campo: 250 caracteres.
23 OBSERVACIONES	: Cualquier observación que se estime conveniente informar o detalle relevante. Longitud máxima del campo: 250 caracteres.
24 DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	: Si escoge la opción NO, querrá decir que el PAC no será difundido en el SEACE por carácter secreto, secreto militar o razones de orden interno; si se elige la opción SÍ, el PAC será difundido a través del SEACE. Aplicable sólo para las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia que deban mantenerse en reserva conforme a Ley.